

ORDENANZA N° 2814/2022

FUNDAMENTOS:

VISTO:

La inscripción de Mayores Contribuyentes y a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el Art. 94 Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el Art. 94 Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Es facultad de la Intendencia Municipal remitir al Honorable Concejo deliberante la nómina de los contribuyentes inscriptos;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídese el Decreto N°3641/2022 donde consta la nómina de ciudadanos postulantes a Mayores Contribuyentes inscriptos en el registro abierto al efecto conforme el Art. 94 Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°.- Comuníquese, Regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTIDOS DIA DEL MES DE NOVIEMBRE EN LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EDUARDO MARIA FIGUEROA

SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA

PRESIDENTE HCD

